DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.605 | Miércoles 19 de Julio de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2345609

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de Servicios Sociales

NOMBRA ALTO DIRECTIVO PÚBLICO A DOÑA CLAUDIA ASMAD PALOMO, EN EL CARGO DE DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR - SENAMA

Núm. 24.- Santiago, 11 de octubre de 2022.

Vistos:

Las facultades que me confiere el artículo 32 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley N° 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que indica; en la ley N° 19.828, que Crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor; en el decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.882 que Regula la Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; en la ley N° 21.395, de Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en el decreto N° 251, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Ministro de Desarrollo Social y Familia; en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; en el oficio ord. N° 578, del 11 de octubre de 2022, de la Subdirectora de Alta Dirección Pública del Servicio Civil; y

Considerando:

Que, mediante decreto supremo N° 1, del 19 de enero de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se acepta la renuncia voluntaria de don Octavio Vergara Andueza, al cargo de Director Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor - Senama.

Que, mediante el oficio Ord. N° 578, del 11 de octubre de 2022, de la Subdirectora de Alta Dirección Pública del Servicio Civil, se remiten los antecedentes del concurso para proveer cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor de Primer Nivel Jerárquico.

Que, doña Claudia Asmad Palomo cumple tanto con los requisitos legales como los del perfil del cargo, aprobados por el Consejo de Alta Dirección Pública.

Que, en el uso de las facultades que me confiere el ordenamiento jurídico, he resuelto nombrar en el cargo señalado a la persona que más adelante se indica.

Decreto:

1°.- Nómbrase, a contar del 11 de octubre de 2022, a doña Claudia Asmad Palomo, cédula nacional de identidad N° 10.970.896-8, en el cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, en calidad de titular, grado 2 de la Escala Única de Remuneraciones de dicha repartición.

2°.- Por razones de buen servicio, el nombramiento de doña Claudia Asmad Palomo, producirá sus efectos a contar desde la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

3°.- Doña Claudia Asmad Palomo tendrá derecho a percibir una asignación de alta dirección pública ascendente al 50%.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

4°.- El gasto que demande el presente decreto de nombramiento se imputará a la partida 21-06-01, Subtitulo 21 "Gastos de Personal" del Presupuesto del Servicio Nacional del Adulto Mayor - Senama.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Kenneth Giorgio Jackson Drago, Ministro de Desarrollo Social y Familia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Francisca Perales Flores, Subsecretaria de Servicios Sociales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área de Control de Personal de la Administración

Cursa con alcance decreto Nº 24, de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Nº ES102010.- Santiago, 13 de julio de 2023.

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento individualizado en la suma, mediante el cual se nombra a doña Claudia Asmad Palomo, como Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, a contar del 11 de octubre de 2022, por cuanto se ajusta a derecho.

Sin embargo, cumple con señalar que, conforme a los registros de esta Entidad Fiscalizadora, es posible advertir que la interesada es titular de un cargo en la misma entidad, como Jefe de División, plaza esta última en la que cesa por el solo ministerio de la ley, conforme a lo previsto en el artículo 86 de la ley Nº 18.834.

Por último debe hacerse presente que, la designación de que se trata rige hasta el 11 de octubre de 2025, esto es hasta que se cumpla el, período de tres años establecido en el inciso segundo, artículo quincuagésimo séptimo de la ley Nº 19.882, lo que se ha omitido señalar en acto administrativo.

Con los alcances, que anteceden, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Andrés Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

Al señor
Ministro de Desarrollo Social y Familia
Presente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl